



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS


A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/355/2024**, relativo al **Asunto General** formado con la cédula de notificación electrónica de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la cual comunica: "con fundamento en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101, 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE LA JURISPRUDENCIA aprobada por el pleno de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentra debidamente señalada en el rubro de la misma, la cual se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (sic) recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), el día dos de diciembre de agosto del presente año a las 13:20:20 horas **La magistrada encargada del despacho de la Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **tres de diciembre de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con veinte minutos** del día de hoy **tres de diciembre de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/355/2024.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada encargada del despacho de la presidencia, con la cédula de notificación electrónica de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la cual comunica: *“con fundamento en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101, 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE LA JURISPRUDENCIA aprobada por el pleno de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentra debidamente señalada en el rubro de la misma, la cual se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes”* (sic) recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día dos de diciembre de agosto del presente año a las 13:20:20 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la magistrada encargada del despacho de la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Con la cédula de notificación electrónica de fecha dos de diciembre del año en curso de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, documentación adjunta y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/355/2024. Lo anterior con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado Campeche.



SEGUNDO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha dos de diciembre del año en curso, de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde comunican una jurisprudencia aprobada. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA).

Jurisprudencia:

51/2024 de rubro: **“AYUNTAMIENTOS. LAS CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON LA FIRMA DE CONTRATOS Y CONVENIOS POR PARTE DE ESTOS ÓRGANOS, NO SON MATERIA ELECTORAL”.**

TERCERO: Envíese de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA ENCARGADA
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**



ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (3 de diciembre de 2024) turno este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.